

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

UNIVERSITAS ESTUDIANTES

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Se deberá remitir el artículo, por correo electrónico al editor de la revista a: universitas.e@javeriana.edu.co
2. Los artículos deben presentarse en el programa Microsoft Word® (versiones 97 en adelante), letra Times New Roman de 12 puntos, tamaño carta, interlineado doble, márgenes de 3 cm a cada lado. La paginación del manuscrito estará ubicada en el extremo derecho del encabezado de cada una de las páginas.
3. El Comité Editorial designará evaluadores para el artículo y decidirá, con fundamento en el concepto de los evaluadores y en criterios de rigor científico, sobre su publicación. El Comité tiene la facultad para aceptar el artículo, solicitar modificaciones o rechazarlo para su publicación.
4. El Comité Editorial otorga prelación a la publicación de artículos que se caractericen por consistir en resultados de investigación con un fuerte referente teórico; ser producto de reflexiones teóricas, o constituir revisiones críticas sobre el estado de la cuestión objeto de estudio.
5. Los artículos descritos en el párrafo anterior no podrán exceder las 35 páginas incluida la bibliografía.
6. Por tratarse de una publicación con difusión nacional e internacional, se aceptan artículos en otros idiomas.
7. Los artículos deben incluir un resumen en el idioma original, en inglés y en español (acompañado del título en el idioma respectivo), deberá indicar la naturaleza del documento (si es un producto de investigación, una reflexión o una revisión de un tema), el objetivo general del documento (lo que pretende el documento), la(s) metodología(s) de investigación utilizada(s) y la principal conclusión o evidencia del documento con una extensión máxima de 200 palabras; deben incluir, así mismo, las palabras clave que describan su contenido, preferiblemente en número de 4 a 6, en los idiomas mencionados.

8. El título del artículo deberá ir seguido del nombre del autor, y este, con asterisco, remitirá a un pie de página en donde se indicarán los grados académicos del mismo, las instituciones donde se obtuvieron, los cargos que actualmente desempeña y la entidad respectiva, la ciudad y el país, y el correo electrónico.
9. La entrega del artículo deberá estar acompañada por una ficha en la que constará: el título del artículo, el autor o autores, la institución de pertenencia, los títulos académicos, las publicaciones en volumen o en revista, la dirección completa, el número telefónico, el fax y el correo electrónico.
10. Las referencias bibliográficas y de otro orden se consignarán a pie de página, y su enumeración será continua a lo largo de todo el artículo (no debe ser por capítulos).
11. Las referencias se presentarán de acuerdo con el manual internacional para las temáticas del área, como sigue (en general, y para lo demás, se seguirán las normas de *The Bluebook, A Uniform System of Citation*):
 - a) Para libros: inicial o nombre, apellido, título de la obra en cursiva, volumen o tomo, página(s) (solo números), y a continuación (todo entre paréntesis): edición, editorial, lugar de publicación y fecha. Ejemplo: Ian Brownlie, *Principles of Public International Law*, I, 6a. ed., Oxford University Press, Oxford, 64-66 (2003).
 - b) Para contribuciones en obras colectivas (capítulos, ponencias, etc.): inicial o nombre, apellido, título del capítulo, ponencia, etc. en cursiva, “en” título de la obra en cursiva, páginas (solo números), y a continuación: inicial o nombre, apellido, seguido de Ed./Coord., editorial, lugar de publicación y año (entre paréntesis). Ejemplo: A. Coudert, *Direct Foreign Investment in Undeveloped Countries*, en *Foreign Investment*, 123-176, G. Crane, Ed., Yale University Press, New York (2003).
 - c) Para artículos de revista: inicial o nombre, apellido, título del artículo en cursiva, volumen de la revista (solo el número), título de la revista en cursiva, número, páginas que comprenden el artículo (solo números), página(s) citada(s) (si es el caso), año entre paréntesis. Los títulos en inglés deben ir con mayúsculas iniciales. Ejemplo: Kevin P. Gallagher

& Melissa B.L. Birch, *Do Investment Agreements Attract Investment?*, 7 *Journal of World Investment and Trade*, 6, 47-56, 52 (2006).

d) Para *working papers*: inicial o nombre, apellido, título en cursiva, páginas, y a continuación (todo entre paréntesis): entidad, “Working Paper” seguido del número, año entre paréntesis. Ejemplo: S. Slovisky, *International Political Economy* 75-86 (The World Bank, Working Paper R-423, 2002).

e) Para trabajos mimeografiados: inicial o nombre, apellido, título en redonda y entre comillas, y entre paréntesis: “mimeo” y fecha. Ejemplo: F. Lans, “Undeveloped Countries” (mimeo, 1987).

f) Para tratados y otros acuerdos internacionales: nombre completo del tratado o acuerdo, artículo (si es el caso), fecha, publicación oficial.

g) Para jurisprudencia internacional, resoluciones u otros documentos internacionales, se deberán seguir estrictamente los parámetros de cita de las publicaciones oficiales, respetando todos los elementos y el orden de los mismos.

12. En la parte final del artículo se incluirá la bibliografía y demás fuentes utilizadas, en orden alfabético por nombre de autor o, si no es posible bajo dicho criterio, por título, respetando en lo demás las pautas para las referencias a pie de página.
13. Se recomienda a los autores consultar y referenciar en sus artículos las revistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá: *Vniversitas*
<http://www.javeriana.edu.co/vniversitas/>
14. La revista se publica en los meses de junio y diciembre de cada año. Se dará contestación por escrito sobre la evaluación del artículo y, en caso de ser aceptado, se informará en cuál número se publicará.
15. Para la revista *Universitas estudiante*, el envío de un artículo indica que el(los) autor(es) certifica(n) y acepta(n): (1) que este no ha sido publicado, ni aceptado para publicación en otra revista; (2) que no se ha reportado la publicación de una versión previa como *working paper* (o

“literatura gris”) o en un sitio web, y que en caso de ser aceptada su publicación, lo retirarán de los sitios web y que allí solo dejarán el título, el resumen, las palabras clave y el hipervínculo a la revista.

16. Al enviar los artículos para su evaluación, el(los) autor(es) acepta(n) igualmente que transferirá(n) los derechos de autor a la revista *Universitas estudiante*, para su publicación en versión impresa o electrónica.

Correspondencia, suscripciones y solicitudes de canje:

Revista Universitas estudiantes
Facultad de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Javeriana
Dirección electrónica: universitas.e@javeriana.edu.co
Calle 40 No. 6-23, piso 6
PBX: (57-1) 3208320 Ext. 5213 - 5202 -5197
Bogotá, D.C.
Colombia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA LAW SCHOOL
UNIVERSITAS / LAW REVIEW
PUBLICATION GUIDELINES**

1. Articles shall be sent to the Journal's editor electronically: universitas.e@javeriana.edu.co
2. Articles shall be presented in Word version (versions 1997 and newer), double-spaced, paper format (sheet size), Times New Roman (12) font, 3 cm. margins. Pages shall be indicated at the right upper end of each one of the pages.
3. As the Journal is subjected to peers evaluation, Editors will appoint anonymous peers to assess the article, and on the basis of their evaluations, and taking into account scientific criteria, Editors will decide on merits for publication. Editors reserve the right to either accept the article as submitted; request changes thereto or condition its publication to the introduction of modifications that are satisfactory to Editors and/or anonymous peers, or reject it.
4. Editors favor the publication of articles featuring the results of academic research or with a strong theoretical basis as well as the product of theoretical or critical approaches to the state of the question.
5. Articles described above cannot exceed 35 pages.
6. As the journal is an international publication, articles in languages and idioms other than Spanish are accepted.
7. Articles have to include an abstract in the original language, in English and in Spanish (along with the title in the original idiom); they also have to indicate the nature of the document (whether is a product of research, particular study or revision of a determined subject matter), the general purpose of the document (whatever the manuscript seeks), the research methodology adopted and the main conclusions not exceeding 200 words in length. They will include also keywords describing its contents, preferably 4 or 6 keywords in the languages above mentioned.

8. The title of the article shall be followed by the author's name, and the latter shall be followed by an asterisk whereby a footnote will be indicated and that shall include the author's academic degrees, current affiliations, entities he or she participates in, city, country and e-mail address.
9. The submission of the article shall be accompanied by a special card indicating article title, author or authors, institution authors belong to, academic degrees, publications either in volumes or in journals, full address, phone number, fax number and electronic address.
10. Bibliographical references and other types of references shall be footnoted and its listing shall be continuous throughout the extension of the manuscript (not chapter by chapter.)
11. References shall be presented following the corresponding area international rules of citation (*The Bluebook, A Uniform System of Citation* shall be followed):
 - a) Books: initials or name, title of the book in italics, volume or issue, page (s) (only numbers) and next edition, publishing house, place of publication and date (in parenthesis). Example: Ian Brownlie, *Principles of Public International Law*, 1, 6a. ed., Oxford University Press, Oxford, 64-66 (2003).
 - b) For contributions in collective books (chapters, lectures, etc.): initials or name, last name, title of the chapter, lecture, etc., in italics, "in" title of the manuscript in italics, pages (only numbers) and next: initial or name, last name, followed by Ed./Coord., publishing house, place of publication and year (in parenthesis). Example: A. Courdet, *Direct Foreign Investment in Undeveloped Countries*, in *Foreign Investment*, 123-176, G. Crane, Ed., Yale University Press, New York (2003).
 - c) For magazine articles: initial or name, last name, title of the article in italics, magazine volume (only the number), title of the magazine in italics, numbers, pages in which the article appeared (only numbers), pages cited (if it's the case), year in parenthesis. Titles in English shall be referenced with initials in capital letters. Example: Kevin P. Gallagher & Melissa B.L. Birch, *Do Investment Agreements Attract Investment?*, 7 *Journal of World Investment and Trade*, 6, 47-56, 52 (2006).

d) For working papers: initials or name, last name, title in italics, pages and next (all in parenthesis): entity, "Working Paper", followed by number, year in parenthesis. Example: S. Slovisky, *International Political Economy*, 75-86 (The World Bank, Working Paper R-423, 2002).

e) For mimeographed works, initial or name, last name, title in bold case and between quotes, and "mimeo" in parenthesis along with the date. Example: F. Lans, "Undeveloped Countries" (mimeo, 1987).

f) For treaties and other international agreements: treaty name or agreement name, article (if it is the case), date, official publication.

g) For international jurisprudence, resolutions or other international documents the parameters of citation of official publications shall be strictly observed, respecting all elements and order thereof.

12. At the final part of the article, the bibliography and other sources will be indicated in alphabetical order following the author's name or, if not possible by that criterion, by title, observing footnotes citation guidelines.
13. Authors are encouraged to cite the journals of the Facultad de Ciencias Jurídicas of Pontificia Universidad Javeriana: Vniversitas and International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional which links are the following ones:
<http://www.javeriana.edu.co/vniversitas>
<http://www.javeriana.edu.co/internationallaw>
14. The journal is published every June and December of each year. A written response will be given as to the article's final evaluation and in case of acceptance, the issue in which it will be published will be indicated.
15. For the journal, the reception of one article presupposes that it has neither been published nor accepted for publication in any other journal or that it has been published as a previous version, as a working paper or at the World Wide Web. As well, it presupposes that in case that the article is accepted for publication, the article will be taken off the World Wide Web and that only the title, the abstract, keywords and the Journal's hyperlink may appear therein.

16. When sending an article for evaluation, its author accepts the assignment of copyrights to the Journal, both for the print and the electronic publication.

REVISTA VNIVERSITAS ESTUDIANTES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Electronic address: universitas.e@javeriana.edu.co
CALLE 40 NO. 6-23, SIXTH FLOOR
PBX: (57-1) 3208320 EXT. 5213 - 5202 - 5197
BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

GUÍA PARA LA CITACIÓN DE ACUERDO CON CRITERIOS PROPIOS DEL *BLUEBOOK*¹

El sistema de citación propuesto por *The Bluebook: a uniform system of citation*, ha sido desarrollado por los editores de prestigiosas revistas jurídicas (particularmente *The Harvard Law Review*, *The Columbia Law Review* y *The Yale Law Journal*) con el objeto de implementar, fortificar y afianzar un sistema uniforme de citación en las diversas investigaciones que actualmente se están desarrollando en materia de ciencias jurídicas, facilitando con ello la comprensión y la localización de las fuentes principales por parte de los lectores. Por esa razón, se presenta la siguiente guía de criterios básicos de citación desarrollados por el *Bluebook*, de una forma que resulte comprensible para los autores que en ella se fundamenten y, evidentemente, sin la pretensión de ser exhaustivos en cuanto a las diversas y completas explicaciones que los editores del *Bluebook* hacen de cada una de las fuentes.

Es preciso anotar que, dadas las diferencias del sistema estadounidense con respecto al colombiano, fue necesaria la elaboración de algunos ajustes en torno a los esquemas de citación, particularmente en cuanto a la jurisprudencia. Para la realización de dichos ajustes se tuvo en cuenta la guía internacional que el propio *Bluebook* presenta, así como las formas de citación difundidas por sistemas de acogida nacional e internacional y por las investigaciones especializadas en derecho.

1. CITACIÓN DE FUENTES JURÍDICAS NACIONALES

a. Constitución Política de Colombia

Forma estándar:	Nombre oficial de la Constitución [abreviación]. Artículo específico citado. Fecha de promulgación (País).
Ejemplo:	Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia).

b. Leyes que no sean códigos

Forma estándar:	Número y año de la ley. Asunto. Fecha de promulgación. Número en el Diario Oficial.
Ejemplo:	Ley 1060 de 2006. Por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad. 26 de julio de 2006. D.O. No. 46341. Ley 675 de 2001. Por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal. 3 de agosto de 2001. D.O. No. 44509. Ley 588 de 2000. Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad notarial. 5 de julio de 2000. D.O. No. 44071.

¹ Colaboración de los estudiantes de la revista *Vniversitas*, Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.

c. Códigos

Forma estándar:	Título oficial del Código [abreviación]. Número y año de la ley a que corresponde. Artículo(s) citado(s). Fecha de promulgación (país).
Ejemplo:	Código Civil Colombiano [CCC]. Ley 57 de 1887. Arts. 2341 y ss. 15 de abril de 1887 (Colombia). Código Penal Colombiano [CPC]. Ley 599 de 2000. 24 de julio de 2000 (Colombia). Código de Procedimiento Penal [CPP]. Ley 906 de 2004. 31 de agosto de 2004 (Colombia).

d. Decretos con fuerza de ley

Forma estándar:	Número y año del decreto [con fuerza de ley]. Asunto. Fecha de promulgación del decreto. Número en el Diario Oficial.
Ejemplo:	Decreto 2811 de 1974 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. 27 de enero de 1974. D.O. No. 34243.

e. Decretos / ordenanzas / acuerdos / resoluciones

Forma estándar:	Número y año del decreto / ordenanza / acuerdo / resolución [Ente que lo promulgó]. Asunto. Fecha de promulgación del acto. Ente que lo promulgó.
Ejemplo:	Decreto 88 de 2008 [Ministerio del Interior y de Justicia]. Por medio del cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 975 de 2005. 27 de marzo de 2008. Ordenanza 0015 de 2005 [Asamblea Departamental del Quindío]. Por medio de la cual se crea una comisión de alto nivel para la sensibilización, recuperación y reparación del Patrimonio Quimbaya. 19 de julio de 2005. Acuerdo 0010 de 2005 [Concejo Distrital de Barranquilla]. Por el cual se crea la empresa metropolitana Cuerpo de Bomberos Oficiales de Barranquilla. 31 de mayo de 2005. Resolución 6577 de 2008 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se establecen los parámetros y procedimientos para la fijación de la tarifa de matrícula. 29 de septiembre de 2008.

f. Jurisprudencia

Forma estándar:	Tribunal que profiere la sentencia. Sala o sección (en caso de ser aplicable). Número de la sentencia o del proceso.
Ejemplo:	Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Proceso 23471, M.P. José María Esguerra; 21 de marzo de 1977. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-1141 de 2000 (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; 30 de agosto de 2000). Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Proceso 26103, C.P. Ramiro Saavedra Becerra; 2 de julio de 2007.

2. ÓRGANOS INTERNACIONALES

a. Tratados y otros acuerdos internacionales

Forma estándar:	Acuerdos o tratados entre dos o tres participantes: Nombre del tratado o del acuerdo. Asunto del tratado. Participantes (X – Y). Artículo. Fecha. Acuerdos o tratados multilaterales: Nombre del tratado o de la convención. Artículo. Fecha.
Ejemplo:	Tratado de neutralidad. Hungría – Turquía. Artículo 25. 5 de enero de 1929. Convención de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Artículo 3°. 12 de agosto de 1949. Convención Policial. Artículo 127 L.N.T.S. 29 de febrero de 1920.

b. Casos de derecho internacional

Forma estándar:	Corte Internacional de Justicia o Corte Permanente de Justicia Internacional: ICJ (Corte Internacional de Justicia) o PCIJ (Corte Permanente de Justicia Internacional). Nombre del caso. Participantes (X vs. Y). V# (número de volumen) y nombre de la publicación de la decisión. Página. (Fecha). Corte de Justicia de la Unión Europea: Número de la sentencia. Participantes X vs. Y. Fecha. Corte Europea de los DDHH: Participantes X vs. Y. Referencia. (Fecha). Comisión Interamericana de los DDHH: Participantes X vs. Y. Referencia. Inter-Am. C.M.R. Número del reporte. Parágrafo. (Fecha). Corte Penal Internacional: Participantes X vs. Y. Número del caso. Tipo de proceso. Número Parágrafo. (Fecha).
Ejemplo:	I.C.J. Jurisdicción Pescaderías. (U.K. vs. Ice). V12 El orden de la protección interna. (17 de agosto de 1972). Caso C-213/89. The Queen vs. Secy of state transp. Factortame Ltd. 1990. Kampanis vs. Grecia. 318 Eur. Ct. H.R. 29,35 (1995). Tortrino vs. Argentina. Caso 11.597. Inter-Am. C.H.R. Reporte No. 7/98, OEA/Ser.L/V/11.98, doc. 7. Parágrafo 15. (1997). Calderón vs. Colombia. Caso 10.454. Inter-Am. C.H.R. Reporte No. 32/92, OEA/ser. L./V/II.83, doc. 14. Parágrafo 1. (1992-1993). Fiscalía vs. Kayishema & Ruzindana. Caso No. ICTR 95-1-T. Juicio. Parágrafo 126 (21 de mayo de 1999).

c. Arbitrajes internacionales

Forma estándar:	Participantes X vs. Y. Referencia numérica del caso, Tipo de proceso. Número del párrafo (Fecha).
Ejemplo:	Fiscalía vs. Kayishema & Ruzindana. Caso No. ICTR 95-1-T, Juicio. Párrafo 126 (21 de mayo de 1999). Fiscalía vs. Tadić. Caso No. IT-94-1-I, Decisión de la apelación de la defensa. Párrafo 70 (2 de octubre de 1995).

d. Materiales de las Naciones Unidas

Forma estándar:	Resumen y archivos literales: Título del informe oficial. Subdivisión del órgano (si se tiene). Número de Sesión. At (el punto de la citación). Número de documento de las Naciones Unidas. (Fecha). Carta de las Naciones Unidas: Carta de las N.U. Número de artículo. Inciso. Resoluciones de Asamblea General: A.G. Número de resolución. Párrafo. Número de la sesión. Suplemento anexando el número de designación. Si es posible el número del documento y el párrafo. (Fecha). Reportes / Informes: U.N. Nombre del cuerpo emisor y del subcomité. Título del reporte. Número del documento. (Fecha). Nombre del subtítulo (opcional).
Ejemplo:	U.N. GAOR. Sesión No. 56Th. 4893 mtg. At, 2 Doc. S/ PV.4893. (15 de enero de 2004). A.G. Res. 832. Párrafo 19. 9Th sesión. Supp. No. 21. Doc. A/2890. (21 de octubre de 1954). U.N. Econ. & Soc. Concil [ECOSOC]. Subcomité prevención de las discriminaciones & Subcomité de minorías. Grupo de trabajo con minorías: <i>Mecanismos universal y regionales para la protección de minorías U.N.</i> Doc. E/Cn.4/Sub.2/Ac.5. (5 de mayo de 1999). U.N. Secretaría General. <i>Reporte de la secretaria general sobre las cuestiones de África del Sur.</i> Doc. S/1994/16,A/48/845. (10 de enero de 1994).

3. OTRAS FUENTES

a. Libros

Forma estándar:	Nombre completo del autor, Título del libro, Editorial, página citada (Año de la edición citada).
Ejemplo:	Luis Guillermo Velásquez, Bienes, Ed. Librería jurídica Comlibros, 194. (2008). Jorge Cubides Camacho, Obligaciones. Ed. Fundación cultural Javeriana de artes gráficas Javegraf, 101 (2009). Eugène Petit, Tratado elemental de derecho romano, Ed. Esquilo Ltda., 351 (2002).

b. Obras colectivas

b. 1. Dos autores

Forma estándar:	Nombre de ambos autores (mismo orden que aparece en la portada, separados por “&”, o “con”).
Ejemplo:	A. Leo Levin & Meyer Kramer, Opinión legal, Ed. Milenium, 214 (2000). Robert Lynd con Helen Lynd, Estudio de la cultura Americana, Ed. Brace and World, 34 (1929). Paul A. Samuelson & William D. Nordhaus. Economía, Ed. McGraw-Hill, 237 (2006).

b.2. Más de dos autores

Forma estándar:	Puede utilizar el nombre del primer autor seguido de “et ál.” o también la lista completa de todos los autores. El primer método es sugerido para libros con demasiados autores; sin embargo, incluya todos los nombres cuando sea particularmente relevante. Los nombres deben ser separados por “comas” (,) exceptuando el último separado por “&”.
Ejemplo:	Charles Alan Wright, Arthur R. Miller & Edward H. Cooper, Prácticas y procedimientos federales, 3th edición, Ed. Milenium, 35 (1998). A. Leo et ál. Disputa de las resoluciones dispositivas en la sociedad democrática, Ed. Astruos, 145 (1985). Richard H. Fallon, Daniel J. Meltzer, Eduard Year & David L. Shapiro. Las cortes federales y los sistemas federales, Ed. Astruos, 346 (2003).

C. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

c.1. Citación artículo de periódico

Forma estándar:	Nombre completo del autor. Encabezado. Nombre abreviado del periódico. Día del artículo. At. Primera página del artículo.
Ejemplo:	Sergio Gómez Maseri. Señales de cambio en la dura política antidrogas de E. U. El Tiempo. 21 de febrero de 2009. At. 1-7. Sergio Gómez Maseri. Stanford, Un “Sir” caribeño acusado de fraude colosal. El Tiempo. 22 de febrero de 2009. At. 1-14 Seth Mydams. Los Angeles Police Chief Removed for 60 days in inquiry on Beating. N.Y. Times. 5 de abril de 1991. At. A1.

c.2. Citación artículo de revista

Forma estándar:	Nombre completo del autor, Título del artículo, Nombre de la revista, Fecha de publicación. At. Primera página del artículo.
------------------------	--

Ejemplo:	Johann Schomberger Tibocha & Julián Daniel López Murcia, La problemática actual de los paraísos fiscales, International Law, noviembre de 2007, At. 311. Camilo Vallejo Giraldo. Crónica de dos víctimas. Politizarte, enero de 2009, At. 7. Stephanie Pavageau. Les obligations positives dans les jurisprudences des cours Europeenne et interamericaine des droits de l'homme. International Law, diciembre de 2005, At. 201.
-----------------	---

D. PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

d.1. Internet

Forma estándar:	Forma estándar (URL -localizador de fuente uniforme-): Tema. URL de la raíz. (La explicación de los pasos para acceder a la información) (Fecha original de la publicación).
Ejemplo:	1.1.1. http://www.javeriana.javeriana.edu.co/puj/oracle/mision.html (22 de febrero de 2007). 1.1.2. Biografía de Stanley Kubrick. http://movies.yahoo.com/. (buscar en “Yahoo! Movies”: “Stanley Kubrick” después seleccionar el primer hyperlink). (11 de junio de 2005). 1.2. http://yahoo.como. http://www.1yahoo.com (22 de octubre de 2004).

d.2. Materiales de audio y de video

d.2.1. Materiales de audio

Forma estándar:	Grabaciones comerciales: Autor. Tema en Título de la obra (Compañía que lo produjo) (Año). Grabaciones no comerciales: Formato. Título / Tema (Fecha). (Procedencia de la grabación).
Ejemplo:	Don Henley. The boys of summer, en Building the perfect beast (Geffen Records) (1984). Cowboy Mouth. Are you with me? (MCA Records) (1996). Casete: Conferencia sobre oportunidades de negocios en el espacio. (Marzo 3-5, 1986). (Archivo grabado por el autor).

d.2.2. Materiales de video

Forma estándar:	Formato: Título. (Nombre de la persona o de la institución que lo produjo). Año. (procedencia de la grabación).
Ejemplo:	DVD: 2004 Revista de derecho de Yale. (Yale Media Services). 2004. (Archivo grabado por el autor). Video casete: Instalación del Your Ox- 56z (Daniel J. Libenson electronics Co.). 1995. (Archivo de la biblioteca pública de Boston).